



Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **DARLINA MILAGRO ORELLANO SOLANO**, identificado con **C.C. 32,835,988**, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DARLINA MILAGRO ORELLANO SOLANO**, por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$10.670.000.00)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DARLINA MILAGRO ORELLANO SOLANO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

